

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27591 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./Dña. Eva María Mateu Peidro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Castellón de La Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [Cna] - 000867/2019, habiéndose dictado en fecha 6 de marzo de 2020 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores y conclusión del concurso por insuficiencia de masa de acreedores de Ana Belén Higuera Pesudo y DNI n.º 53380239E.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D.ª Rafael Adell Amela con DNI n.º 18997737J, domicilio en calle Doctor Ferrán, n.º 3-2 de Benicarlo y correo electrónico r.adell@icacs.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Castellón, 13 de agosto de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Eva María Mateu Peidro.

ID: A200036899-1